



Resolución de Decanato **519 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 384/2025-SAL-UNSA - . Reconocer como válida todas las actuaciones académicas del Sr. LIMO VIDAL, registradas con distintas identificaciones
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
10/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Rubén Marcos Josué LIMO VIDAL solicita expedición de diploma de Licenciado en Nutrición y,

CONSIDERANDO:

Que realizados los controles correspondientes al trámite de expedición de diploma se constató que el Sr. LIMO VIDAL registró su ingreso a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud identificándose con Pasaporte extranjero N° 137.991; posteriormente obtuvo el Documento Nacional de Identidad (DNI) para extranjeros con numeración 93.414.043, y finalmente, tras la obtención de la ciudadanía argentina, fue identificado con DNI N° 19.028.600

Que corresponde, en consecuencia, reconocer como válidas todas las actuaciones académicas realizadas por el alumno en las distintas etapas de su identificación documental, a fin de asegurar la plena validez de su historial académico, dejando establecido que el presente acto administrativo no modifica la fecha de egreso oportunamente registrada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

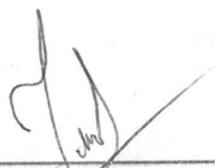
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

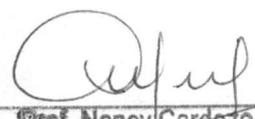
ARTÍCULO 1º: Reconocer como válidas todas las actuaciones académicas realizadas por el Sr. Rubén Marcos LIMO VIDAL, L.U. N° 602.030, alumno de la carrera de Nutrición de esta Facultad, registradas bajo los siguientes documentos de identidad: Pasaporte N° 137.991, Documento Nacional de Identidad (Extranjero) 93.414.043 y Documento Nacional de Identidad 19.028.600 (obtenido tras haber accedido a la ciudadanía argentina por opción).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el presente acto administrativo no modifica la fecha de egreso del alumno LIMO VIDAL, ocurrido el 26 de diciembre de 2.024.

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad, alumno interesado, y siga a la Dirección de Control Curricular de ésta Universidad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa